

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Ojalvo Sánchez, José Luis .....	8,45
2	Crespo Sánchez, Susana .....	8,05
3	García Palmero, Francisco .....	7,75
4	Jiménez Sánchez, María Inmaculada ...	7,10
5	Fernández Fernández, Francisco .....	6,80
6	Benavente García, Esperanza .....	6,75
7	Martínez Díaz, María Angeles .....	6,60
8	Rosino Pardo, Victoria Eugenia .....	5,80
9	Cañizal Ibáñez, María Angeles .....	5,05

De conformidad con lo establecido en la norma 9.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán aportar, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma 2.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

**7451** RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre para acceso a la Escala Subalterna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección-Gerencia de fecha 27 de mayo de 1975, para la provisión en propiedad de nueve plazas de la Escala Subalterna del Instituto Nacional de Urbanización, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto del mismo año,

Esta Dirección-Gerencia ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados elevada por el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la norma 8.2 de la convocatoria, en orden a, previos los trámites reglamentarios, proceder a su nombramiento.

La relación de aprobados es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Cortada Torres, José Antonio .....	10,00
2	Navas García, Agustín .....	9,75
3	Campos Aleza, Eusebio Antonio .....	9,40
4	Marquina Sanz, Javier .....	9,00
5	Sintes Orfila, José .....	8,50
6	García Dávila, Pedro .....	8,30
7	Cano Valenzuela, Antonio .....	8,10
8	Martín-Delgado Martín-Delgado, Angel .....	8,10
9	Sancho Fornés, Francisco Javier .....	7,85

De conformidad con lo establecido en la norma 9.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán aportar, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma 2.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7452** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General,

y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de los admitidos y excluidos queda configurada de la siguiente forma:

*Relación de admitidos*

- Bautista Gómez, Carmelo.
- Bosca Pérez, Francisco Emilio.
- Carrilero Martínez, Carmen.
- Córdoba Martínez, Carmen María.
- Duro Martínez, Esmeralda.
- Ferres Nohales, Juan.
- García García, Adela.
- García Quijada Escobar, María Victoria.
- Gómez Cerdán, María del Carmen.
- Guerrero Alfaro, Margarita.
- López Lorenzo, José Miguel.
- López Roca, María Antonia.
- Martínez Martínez, Antonio.
- Morcillo Sánchez, Engracia.
- Ortells Pastor, María Dolores.
- Sánchez García, Manuel.
- Sánchez Sánchez, Antonio.
- Sarrión Martínez, María del Pilar.
- Serrano Ortega, Emilio.
- Vidal Sarrion, Francisco.
- Vila Cuesta, Consuelo.
- Villena Piqueras, María Jesús.

*Relación de excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público advirtiendo que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Albacete, 12 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.205-E.

**7453** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, correspondiente al día 6 del actual mes de marzo, se inserta convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Psicólogo de esta Diputación.

Las plazas de referencia están clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotados con la retribución básica anual de 85.500 pesetas, correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias preceptivas y las retribuciones que reglamentariamente correspondan o acuerde la Diputación Provincial.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Logroño, 10 de marzo de 1976.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—1.882-A.

**7454** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de sala del Servicio de Neuropsiquiatría, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de 29 de enero del pasado año 1975, se pone en conocimiento de los opositores que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Doctor don Juan José López Ibor Aliño.  
Presidente suplente: Doctor don Pedro Sánchez García.

Vocales:

Grupo A: Titular don Ramón Rey Ardid; suplente, don Miguel Rojo Sierra.

Grupo B: Titular, don Antonio Gil Bernardet; suplente, don José María Pigeun Serra.

Grupo C: Titular, don Juan Antonio Vallejo Najera; suplente, don Manuel Cabaleiro Goas.

De la propuesta de la excelentísima Diputación Provincial: Titular, don Marcos Reoyo Cuesta; suplente, don Virgilio Sánchez García Mora.

Secretario: Don Elías Ortiz Mendoza, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial, y como suplente, don José Vives Accino, Oficial Mayor de la misma.